



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCON, 13 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 3 3

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°23 año 2017, presentada por **JENIFER DORIS PÉREZ ANJARIZ**, Cédula de Identidad N°12.954.987-4 con domicilio en calle José Yáñez N°1230, Block S, Depto. 306, comuna de Concón, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0310400022, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2003 a la 1ra. Cuota del año 2005 y de la 1ra. cuota del 2015 a la 4ta. cuota del 2016.

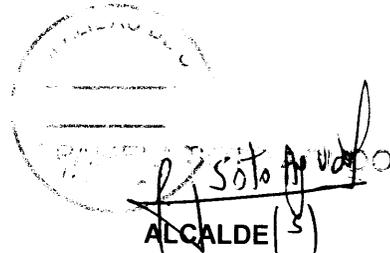
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°23 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y JENIFER DORIS PÉREZ ANJARIZ**, Cédula de Identidad N° 4 con domicilio en calle José Yáñez N°1230, Block S, Depto. 306, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0310400022, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2003 a la 1ra. Cuota del año 2005 y de la 1ra. cuota del 2015 a la 4ta. cuota del 2016.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LILIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE(S)

- ↓ y
EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCION
- ❖ Interesado
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas (2)

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |